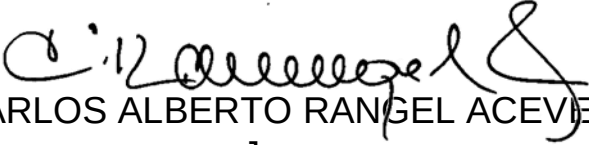


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintiuno de enero de dos mil veintiuno

Realizado como se encuentra el emplazamiento y surtido el término para la comparecencia de las personas indeterminadas, se designa a la abogada *Lina María Mapura Ramírez*, con tarjeta profesional No. 152.518 del C.S. de la J., para que ejerza su representación.

Comuníquese la designación al correo electrónico linamapura@gmail.com, con la advertencia de que su aceptación es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez